Osakidetza ha elaborado el presente documento "*Dosier Informativo* en materia de prevención de riesgos laborales", cuyo objeto es establecer una adecuada coordinación de actividades con las empresas contratadas/subcontratadas para realizar tareas en sus instalaciones, en base a lo indicado en el artículo 24 de la ley 31/95 de prevención de riesgos laborales, así como el RD 171/2004.

Para llevar a cabo esta coordinación, Osakidetza requiere a su empresa la remisión de la documentación en materia de PRL indicada en el presente Dosier, con carácter previo a la realización del contrato, así como el nombre de la persona que actuará como Interlocutor de su empresa con Osakidetza.

Asimismo Osakidetza remite información sobre posibles riesgos presentes en las instalaciones donde su empresa va a realizar las tareas, así como el trabajador del Centro que actuará como Interlocutor con su empresa en la coordinación de actividades.

Este *Dosier Informativo* contiene tres documentos:

DOCUMENTO A.

- Documentación en PRL requerida a la empresa externa. **(AP-PRL05-02 y FP-PRL05-01)**

DOCUMENTO B.

- Documentación en PRL aportada por Osakidetza. (**AP-PRL05-03 / 04 / 05**)

  (Manual informativo para trabajadores de empresas externas.)

DOCUMENTO C:

- Acuse de recibo del Dosier informativo y compromiso de cumplimiento de normativa en PRL. (**FP-PRL05-01**)

Los trabajadores de su empresa que vayan a realizar los trabajos deben portar obligatoriamente una txartela identificativa de pertenencia a su empresa. En el dosier se indica un modelo de tarjeta.

Del mismo modo le informamos de que Osakidetza se reserva el derecho de realización de visitas de seguimiento en materia de PRL a los lugares de trabajo de nuestras organizaciones donde su empresa actúe, solicitándole su colaboración, y remitiéndole informe de resultados en caso de observar incumplimientos.

DOC A1
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LA EMPRESA EXTERNA.

A continuación se indica la documentación que es requerida a su empresa para la correcta coordinación de actividades:

- ⇨ Evaluación de riesgos de las tareas que va a realizar en Osakidetza, así como la relación de riesgos que pueden ser originados por su empresa debido a los trabajos que va a realizar en las instalaciones de Osakidetza, y que pueden afectar a los trabajadores y usuarios (visitantes o pacientes) de Osakidetza. (No debe remitirse la evaluación de riesgos completa de su empresa, solamente lo que se indica en este apartado. No se aceptará como documentación para cumplir este requisito una evaluación de riesgos general de la empresa, no adaptada a las tareas a realizar en Osakidetza).
- ⇨ Medidas preventivas que van a adoptar para evitar o controlar dichos riesgos.
- ⇨ Medidas preventivas que estime que Osakidetza debe adoptar para controlar dichos riesgos.
- ⇨ Relación de trabajadores que van a realizar las tareas en Osakidetza, así como certificado sobre la formación específica impartida en PRL (a todos trabajadores y equipo directivo).
- ⇨ Aseguramiento de que todos los trabajadores cumplen todos los requisitos legales respecto de su contratación y Seguridad Social y que se someten a la vigilancia de la salud en función de sus riesgos siendo aptos para su puesto de trabajo.
- ⇨ Ficha de datos de empresa externa (según formato indicado en la página siguiente).

A2- FICHA DE DATOS DE EMPRESA EXTERNA

DATOS GENERALES	
RAZÓN SOCIAL:	
DIRECCIÓN:	TLFNO:
ACTIVIDAD PRINCIPAL:	
TAREAS A REALIZAR EN OSAKIDETZA	
CENTRO DE TRABAJO:	
LUGAR DE REALIZACIÓN:	
TAREAS A REALIZAR:	
HORARIO EN EL QUE SE VAN A REALIZAR LAS TAREAS:	
FECHA PREVISTA INICIO:	
FECHA PREVISTA FIN:	
Anexar relación de autorizaciones correspondientes al trabajo a realizar.	
SUBCONTRATACIÓN	
RELACIÓN DE EMPRESA/S SUBCONTRATADAS:	
ORGANIZACIÓN PREVENTIVA	
TIPO DE ORGANIZACIÓN PREVENTIVA ADOPTADA:	
Asunción por el empresario ☐	Servicio de Prevención Propio……☐
Trabajador designado ☐	Servicio de Prevención Ajeno……☐ (Indicar cuál):

INTERLOCUTOR DE LA EMPRESA EXTERNA EN PRL: TELÉFONO DE CONTACTO:
SELLO Y FIRMA DE LA EMPRESA CONTRATADA/SUBCONTRATADA:
FECHA:
IDENTIFICACION DE RIESGOS AMBIENTALES (especificar)
Emisiones:
Vertidos:
Residuos:
Otros

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS (marcar lo que proceda)	
Riesgo de resbalones / caída por acumulación de material/cargas/suciedad/etc.	
Riesgo de caída de material suspendido / desprendimiento de objetos/etc.	
Riesgo de existencia de polvo / humos / partículas en el aire	
Riesgo por uso de productos químicos (vapores, nieblas, etc.)	
Riesgo de explosión o incendio	
Riesgo de atrapamientos / golpes / cortes con herramientas y/o equipos de trabajo	
Riesgo de contactos eléctricos directos/indirectos	
Otros:	

MEDIDAS DE PREVENCIÓN ADOPTADAS

Colocación de carteles informativos/señalización del riesgo existente	
Prohibición de entrada a la zona de trabajo de personal no perteneciente a la empresa	
Aislamiento de la zona de trabajo (sellado de salidas)	
Ventilación adecuada de la zona de trabajo	
Utilización de EPIs adecuados por todos los trabajadores de la empresa externa	
Colocación de extracción forzada localizada	
Colocación de barandillas de seguridad/otros elementos contra caídas	
Colocación de resguardos de protección para evitar atrapamientos/golpes/cortes	
Protección frente a contactos eléctricos directos/indirectos	
Otros:	
MEDIDAS DE PREVENCIÓN A ADOPTAR POR OSAKIDETZA	
Dotar de entrada independiente para los trabajadores de la empresa externa	
Cortes de suministros de instalaciones eléctrica / gas / etc.	
Informar a los trabajadores sobre las tareas a realizar	
Otros:	

DOC B1

MANUAL INFORMATIVO PARA TRABAJADORES DE EMPRESAS EXTERNAS: GENERAL

Está usted a punto de iniciar trabajos en un centro sanitario. Respete siempre, escrupulosamente y en todo momento, la intimidad y privacidad de los pacientes.

A continuación, se van a exponer unas normas cuyo **cumplimiento es obligatorio** durante el tiempo que duren los trabajos, con el fin de que el impacto de sus tareas sobre los usuarios y la actividad del hospital sea el mínimo posible.

Al mismo tiempo se le indicarán los **posibles riesgos** a los que puede estar sometido por entrar en nuestras instalaciones, y las medidas de prevención que deberá adoptar para evitarlos.

Se recuerda que debe utilizar los **equipos de protección individual** que su empresa le haya indicado.

Por su seguridad y la de los usuarios ingresados y personal del centro, siga estas instrucciones y no dude en consultar cualquier duda al personal del centro.

PROCEDIMIENTOS DE ENTRADA, TRÁNSITO Y ESTANCIA

- Para acceder a los centros de Osakidetza como trabajador externo debe portar en un lugar visible la **tarjeta de identificación** que le debe haber proporcionado su empresa.
- Al llegar a la zona de trabajo, póngase en contacto con un Responsable de la misma, o en su defecto con un trabajador, explicándole el motivo de su presencia en la misma, la actividad que va a desarrollar, tiempo estimado y lugar donde vaya a realizar su labor.
- No se permite la estancia en lugares diferentes a aquellos en los que realice su trabajo, debiendo seguir los itinerarios para el público en general o aquellos que previamente les hayan sido marcados, no entrando en zonas de acceso restringido.

ACCESO Y TRABAJOS A REALIZAR EN INMEDIACIONES O EN ZONAS QUIRÚRGICAS

- Está totalmente prohibido el acceso de personal externo a zonas quirúrgicas. Si necesita acceder para realizar alguna tarea, debe pedir la autorización expresa de la Supervisora de Planta, Adjunta de Enfermería de áreas quirúrgicas, o el Jefe de Mantenimiento del centro, quien le indicará las medidas de prevención a adoptar.
- En caso de que resulte necesario, el acceso a dichas áreas deberá realizarse siempre con la indumentaria adecuada.

ILUMINACIÓN

- Todas las zonas de trabajo deben estar perfectamente iluminadas para evitar riesgos de caídas o maniobras inadecuadas.

RIESGO DE CAÍDAS AL MISMO O DISTINTO NIVEL

- Para evitar resbalones y caídas al mismo nivel se debe emplear calzado antideslizante.
- Los cristales de ventanas se deben limpiar siempre desde el interior del edificio, sin asomarse por la ventana para la limpieza exterior.
- Todas las operaciones con riesgo de caída a distinto nivel deben realizarse con las medidas de protección colectiva necesarias (barandillas, líneas de vida, plataforma elevadora, etc) debidamente certificada su resistencia, una vez colocadas, por empresa autorizada, en base a la normativa vigente, y antes de hacer uso de ellas. A su vez deben utilizarse los equipos de protección individual que se estimen necesarios según la evaluación de los riesgos (arneses, etc).

GENERACIÓN DE RUIDO, POLVO, HUMOS MOLESTOS

- Se informará al interlocutor de Osakidetza cuando se prevea la generación de ruido, polvo, humos, vapores o cualquier molestia que pueda influir en el normal funcionamiento del servicio o del área afectada, para que pueda ser informado el responsable de dicho servicio o área, previamente a la realización de los trabajos.
- No se considerarán finalizados los trabajos hasta que el área quede limpia y libre de condiciones inseguras.

MÁQUINAS, HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS Y EQUIPOS DE TRABAJO

- El personal encargado de su manejo debe estar adiestrado y conocer perfectamente los riesgos y el correcto funcionamiento del equipo.
- Todos los equipos empleados utilizados deben disponer del preceptivo marcado CE o certificado de adecuación, deberán estar en perfecto estado y cumplirán los requisitos de seguridad dispuestos por el fabricante.
- Hacer uso de los equipos de protección individual necesarios en cada caso, guantes, gafas de protección, etc.

EXPOSICIÓN A AGENTES BIOLÓGICOS

Exposición a agentes biológicos por transmisión aérea.

Aunque el riesgo existente para trabajadores externos es bajo, en la realización de algunas tareas en los centros sanitarios, puede producirse transmisión aérea de agentes biológicos.

Medidas preventivas a adoptar:

- Se procurará la correcta ventilación de los locales durante el desarrollo de las tareas.
- Al comenzar la jornada laboral, cubrir con apósitos impermeables las heridas o lesiones cutáneas de las manos.

- Antes de entrar en habitaciones de acceso restringido por riesgo de contagio de enfermedades (respiratorias, tópicas…), solicitar autorización y los elementos de protección al responsable de zona.

Exposición a agentes de transmisión sanguínea (Virus Hepatitis B, Virus Hepatitis C, VIH…).

Estos virus pueden hallarse presentes en la sangre y otros fluidos biológicos de pacientes infectados. El mecanismo de transmisión más frecuente es a través de la exposición parenteral accidental (cortes o pinchazos con material cortante o punzante contaminado) o por contacto cutáneo-mucoso (salpicaduras, contacto con superficies impregnadas de sangre…).

Actuación en caso de accidentes (pinchazos, cortes o salpicaduras):

- Retirar el objeto punzante-cortante (si lo hubiera).
- Limpiar la herida, induciendo el sangrado y sin restregar, durante 2-3 minutos bajo agua corriente.
- En caso de salpicadura a piel, lavar con agua y jabón (sólo agua en caso de salpicadura en mucosas).
- Notificar el accidente a la mayor brevedad posible (en las primeras 24-48 h.) a su responsable y/o Servicio de Prevención para adopción de las medidas oportunas.

Vigilancia de la salud:

En estos trabajadores se recomienda, como actuación específica, la vacunación antitetánica y antihepatitis B.

EXPOSICIÓN A AGENTES QUÍMICOS

- Dentro del hospital existen Servicios en los que se utilizan diferentes productos químicos. No deben manipularse ni trasladarse recipientes de productos químicos. En caso de resultar necesario, deberá pedirse autorización expresa al mando inmediato del Servicio en el que se encuentren.

EXPOSICIÓN A RADIACIONES IONIZANTES

- Está totalmente **prohibido el acceso de personal externo a zonas señalizadas como de riesgo de radiación ionizante**. Si necesita acceder para realizar alguna tarea, debe pedir la autorización expresa de la Supervisora del Servicio o el Jefe de Mantenimiento del centro, quien le indicará las medidas de prevención a adoptar.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

- En caso de descubrir una situación de emergencia, debe dar la alarma comunicándolo de inmediato a cualquier trabajador de Osakidetza.
- Cuando se declare una situación de emergencia en el centro, debe ponerse a disposición del personal de Osakidetza que tenga funciones específicas en materia de emergencia (jefe de emergencia, equipos de intervención, de evacuación, etc.) y seguir sus instrucciones.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

- En caso de que un trabajador de su empresa sufra un accidente de trabajo en las instalaciones de Osakidetza, el trabajador o el interlocutor en PRL de su empresa deberá comunicar este hecho al interlocutor de Osakidetza a la mayor brevedad posible.
- En caso de que se trate de un accidente de trabajo grave, la empresa deberá remitir a Osakidetza el informe de investigación de dicho accidente.
- Si Osakidetza estima conveniente la investigación del accidente, la empresa deberá colaborar en dicha investigación, aportando la información oportuna que le sea requerida.

En el caso de ***HOSPITALES PSIQUIÁTRICOS*** se incluirá este apartado:

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN CON PACIENTES PSIQUIÁTRICOS

- Es importante recordar que se encuentra en un hospital psiquiátrico y es de suma importancia el cumplimiento de ciertas medidas:
- Toda la herramienta, material de trabajo,… ha de estar controlada de forma permanente, asegurándose que no esté al alcance de los pacientes.
- Finalizada la jornada se deberá hacer recuento del material y guardar en lugar inaccesible a los pacientes.
- El material de desecho que pueda generar su actividad será depositado en los recipientes adecuados, y se adoptarán las medidas oportunas (vallados…) para que queden fuera del alcance de los pacientes.
- Está totalmente prohibido la compra-venta y/ol intercambio de alimentos, bebidas, objetos o sustancias con los pacientes.
- Si se generase alguna situación de violencia, con o entre pacientes, se dará aviso al personal de seguridad del hospital.
- Cuando necesite entrar en las habitaciones o espacios comunes de los pacientes (habitaciones, salón de TV, sala de visitas…), asegúrese de que no se encuentran en las mismas. Si así fuera, avise al personal de la unidad antes de empezar a trabajar en ellas. Mantenga la puerta cerrada con llave mientras realice su trabajo y cuando acabe, asegúrese de que no le falta ninguna herramienta y que se lleva todo el material, no dejando ningún resto.
- Si necesitara abrir alguna de las ventanas de la unidad, hágalo con la puerta cerrada con llave y asegúrese de que queda perfectamente cerrada cuando termine. En ningún caso abra una ventana en presencia de pacientes; si fuera imposible evitarlo, póngase en contacto con el personal para que le acompañe mientras dura la reparación. Al finalizar avise siempre al personal de las ventanas que ha necesitado abrir.
- Si un paciente le transmite una petición del tipo que sea, comuníquelo al personal, no de nunca nada a los pacientes, por inofensiva que le parezca la petición.
- Cuando su trabajo haya finalizado, comunique su salida de la unidad a la Supervisión de la planta o en su defecto al enfermero/enfermera de la Unidad.

CARTA ACUSE DE RECIBO DE DOSIER DE INFORMACIÓN EN PRL DE OSAKIDETZA Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA EN PRL DE EMPRESA CONTRATADA/SUBCONTRATADA.

D/Dña._____ en representación de la empresa _____ contratada / subcontratada por Osakidetza para la realización de las tareas de _____ en el Centro de _____.y como Responsable de los trabajadores que van a realizar dichas tareas, por la presente:

- Aseguro haber recibido el Dosier informativo en materia de prevención de riesgos laborales de obligado cumplimiento en dichas instalaciones.

Este documento informa de los posibles riesgos a los que pueden estar expuestos los trabajadores de mi empresa en el Centro de Trabajo, y de las medidas de prevención y protección que deben adoptar, así como las medidas de emergencia a aplicar en caso necesario. Por lo tanto, me comprometo a trasladar esta información entre todos los trabajadores de mi empresa que van a realizar tareas en Osakidetza, para su conocimiento y a asegurar su cumplimiento.

- Me comprometo a remitir la documentación requerida por Osakidetza en el presente Dosier con carácter previo a la realización del contrato. Así mismo, en caso de que mi empresa subcontrate parte o la totalidad de las tareas con una o varias empresas, me comprometo a informar de este hecho a Osakidetza, y a remitir la correspondiente información sobre las empresas contratada/subcontratada que se me requiere;
- Aseguro que mi empresa ha realizado la evaluación de riesgos de todos los puestos de trabajo que van a realizar tareas en Osakidetza y la planificación preventiva correspondiente;
- Aseguro que en mi empresa se potencia la integración de la prevención en todos los ámbitos;
- Aseguro que todos los trabajadores poseen la cualificación profesional adecuada a la tarea a desarrollar, así como la correspondiente formación e información en Prevención de Riesgos Laborales, tanto el equipo directivo como el resto de trabajadores, según la Ley 31/95 y el R.D. 1627/97;
- Aseguro que todos los trabajadores cumplen todos los requisitos legales respecto de su contratación y Seguridad Social y que se someten a la vigilancia de la salud en función de sus riesgos siendo aptos para su puesto de trabajo;
- Me comprometo a que todos los equipos de trabajo que introduzca en Osakidetza cumplan la legislación vigente;
- Me comprometo a proveer a todos los trabajadores de los equipos de protección (EPI's) necesarios según lo indicado en la Evaluación de Riesgos Laborales de los puestos de trabajo de mi empresa, y exigir su utilización;
- Me comprometo a que en caso de que un trabajador de mi empresa sufra un accidente de trabajo en las instalaciones de Osakidetza, ésta persona o el interlocutor de mi empresa presente en Osakidetza, lo comunicará al interlocutor de Osakidetza a la mayor brevedad posible. En caso de que se trate de un accidente de trabajo grave, remitirá a Osakidetza el informe de investigación de dicho accidente.

Fecha: _____

Firma y sello de la empresa:_____

OSI ARABA ha elaborado el presente anexo al dosier informativo en materia de prevención de riesgos laborales, donde se recogen aspectos de Medio Ambiente (requisitos e información).

Del mismo modo le informamos de que Osakidetza se reserva el derecho de realización de visitas de seguimiento en materia de Medio Ambiente a los lugares de trabajo de nuestras organizaciones donde su empresa actúe, solicitándole su colaboración, y remitiéndole informe de resultados en caso de observar incumplimientos.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LA EMPRESA EXTERNA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE:

- ⇨ Relación de riesgos que pueden ser originados por su empresa debido a los trabajos que va a realizar en las instalaciones de Osakidetza, y que pueden afectar al Medio Ambiente
- ⇨ Medidas preventivas que van a adoptar para evitar o controlar dichos riesgos.
- ⇨ Medidas preventivas que estime que Osakidetza debe adoptar para controlar dichos riesgos.
- ⇨ Aseguramiento de que la empresa cumple con los requisitos ambientales exigidos por Osakidetza.

ACUSE DE RECIBO DE DOSIER DE INFORMACIÓN EN MEDIO AMBIENTE Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA DE MA.

D/Dña. _____en representación de la empresa _____ contratada / subcontratada por Osakidetza para la realización de las tareas de _____ en el Centro de Trabajo _____ y como Responsable de los trabajadores que van a realizar dichas tareas, por la presente:

- ✓ Aseguro haber recibido el Dosier informativo en materia de prevención de medio ambiente de obligado cumplimiento en dichas instalaciones.
- ✓ Aseguro que mi empresa ha identificado los aspectos ambientales asociados a las tareas a realizar en Osakidetza, ha evaluado los posibles riesgos ambientales que podrían producirse y que adopta medidas para eliminarlos o minimizarlos.
- ✓ Me comprometo a cumplir los requisitos ambientales que la legislación vigente estable, así como las normas ambientales que la organización haya establecido.
- ✓ Me comprometo a que en caso de que un trabajador de mi empresa produzca un incidente ambiental en las instalaciones de Osakidetza, ésta persona o el interlocutor de mi empresa presente en Osakidetza, lo comunicará al interlocutor de Osakidetza a la mayor brevedad posible.
- ✓

Fecha: _____ Firma y sello de la empresa:

DATOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE A RELLENAR POR LA EMPRESA

SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL ADOPTADO			
Tiene Sistema de Gestión Ambiental Certificado	SI ☐	NO ☐	Indicar cuál
Registro de pequeño productor de R.P	SI ☐	NO ☐	
Registro de productor de residuos no peligrosos	SI ☐	NO ☐	
Otros Certificados	SI ☐	NO ☐	Indicar cuál
Dispone de los DCSs de los residuos generados en la OSI	SI ☐	NO ☐	(Enviar copia):
INTERLOCUTOR DE LA EMPRESA EXTERNA EN MEDIO AMBIENTE: CONTACTO (teléfono, correo electrónico):			
IDENTIFICACION DE RIESGOS AMBIENTALES (especificar)			
Emisiones:			
Vertidos:			
Residuos:			
Otros			

REQUISITOS AMBIENTALES

- Todo el personal de las empresas contratadas o subcontratadas, deberá asumir el compromiso de la utilización racional de la energía y los recursos naturales.
- Se deberán adoptar las medidas necesarias para impedir y evitar la existencia de cualquier ruido anormal y olores desagradables.
- Se deberán Almacenar las sustancias y residuos líquidos con características de peligrosidad sobre cubetos de contención de derrames.
- Se deberá tener especial cuidado en no arrojar sustancias peligrosas por los desagües de los servicios de las instalaciones, ni utilizar las alcantarillas exteriores como desagües.
- El personal de las empresas subcontratadas se encargara de envasar y almacenar correctamente los residuos que genere y de darles una gestión correcta de acuerdo con la legislación ambiental vigente.
- Todo residuo deberá ser retirado por vías independientes de hospitalización, en contenedores cerrados u otros dispositivos adecuados que eviten la dispersión de polvo y partículas.
- El personal de las empresas subcontratadas deberá conocer y cumplir estrictamente la normativa ambiental vigente en cada momento. Cuando surja alguna duda deberán consultar con el responsable de referencia de la OS.
- El personal responsable de referencia de la OS podrá inspeccionar las actividades de la empresa subcontratada en cualquier momento, elevando a la dirección el correspondiente informe.
- La OS podrá penalizar económicamente, en los términos suscritos en el contrato, a las empresas subcontratadas que incumplan los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental de la OS.

ACTUACION EN CASO DE ACCIDENTE/INCIDENTE AMBIENTAL

EN CASO DE DERRAME O FUGA.

- En caso de que se produzca un derrame o una fuga se detectará e identificará el foco emisor y si es posible cortará el vertido.
- Se deberá Identificar la naturaleza y peligrosidad de producto derramado (consultar Fichas de seguridad del producto, en su caso).
- Se procederá a la contención del vertido, en la medida de lo posible, procurando evitar que el vertido alcance a la red de alcantarillado, para ello empleará material absorbente y se emplearán los equipos de seguridad que lo requieran.
- Se aislará la zona en la que se ha derramado o fugado la sustancia con el objeto de que el resto del personal no se vea expuesta a peligro alguno (resbalones).
- Comunicar la incidencia al Interlocutor de Osakidetza.
- Una vez resuelto el incidente, en caso necesario, se coordinarán las tareas de recogida y limpieza de los residuos que se han generado.

EN CASO DE INUNDACION:

- En caso de que se produzca una inundación se detectará e identificará el foco de la fuga y si es posible, se cortará el escape cerrando la llave del elemento (grifo, manguera, etc.) o la llave de paso si es accesible, según el caso.
- Si la inundación proviene del exterior (lluvia, rotura de tubería exterior, etc.) identificar el punto de entrada y cortarlo en el caso de ser una puerta o ventana abierta.
- Se intentará, con los medios disponibles, evitar que el agua inunde las áreas en las que se almacenan productos y sustancias.

- En caso necesario y siempre que no suponga poner en peligro la vida las personas se intentará apagar la corriente.
- La persona que detecte la inundación o el comienzo de la misma comunicará al personal de Osakidetza del incidente ocurrido.
- Una vez controlada la inundación se comunicará al personal de limpieza y se procederá a la limpieza del área.

EN CASO DE EMISIONES NO CONTROLADAS

- En caso de que se detecte una emisión/fuga no controlada de gases se detectará el foco de la misma y se identificará la naturaleza (consultar Fichas de seguridad del producto, en su caso). Si es posible, se cortará la fuga (llave de paso, suministro, etc.).
- Se eliminará cualquier fuente de ignición.
- Se Reducirá al mínimo el número de personas en el área de riesgo
- Se ventilarán las zonas afectadas y en caso necesario se desalojarán las instalaciones afectadas, en caso de que alguien se haya visto afectado por la inhalación de gases, será trasladado a un lugar al aire libre.
- Se comunicará al interlocutor de Osakidetza del incidente informando sobre la magnitud y peligrosidad de la misma.
- El interlocutor de Osakidetza recibirá toda la información necesaria para comunicar a la Autoridad Competente el incidente en caso necesario.